ACTA No. 38 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FORMACIÓN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN CONTRATACIÓN INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	**11 de agosto de 2025**	**HORA INICIO: 9:00 am**	**HORA FIN: 11:00 am**
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación de Formación Profesional Integral	REGIONAL GUAVIARE CENTRO: CDATTG	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del cumplimiento de los perfiles de los aspirantes para suplir la contratación de personal instructor, en relación con la necesidad y el diseño curricular de las vacantes, según los lineamientos de la circular 3-2024-000278, del 27 de noviembre de 2024 y la 3-2023-000212 del 3 de noviembre del 2023.
2. Revisión de las hojas de vida y aplicar criterio (s) objetivo (s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
3. Elaboración y entrega de los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar al subdirector del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificación del cumplimiento de los perfiles de los aspirantes para la contratación de instructores vigencia 2025, conforme a los lineamientos de la circular 3-2024-000278, del 27 de noviembre de 2024 y la 3-2023-000212 del 3 de noviembre del 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con la lectura de la Circular N° 3-2024-000278, del 27 de noviembre de 2024, por la cual, se conforma el Comité de Verificación y los lineamientos para la contratación de instructores vigencia 2025, para los programas de Formación Regular, Población Vulnerable, Formación Virtual, FIC y Articulación con la Educación Media del Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico Del Guaviare, SENA Regional Guaviare.

Con este fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023, verificando los aspirantes postulados en cada perfil y que cumplan con los requisitos académicos y de experiencia solicitados para suplir las nuevas necesidades de contratación de personal instructor del centro de formación.

El coordinador académico socializa la proyección de todos los perfiles establecidos de acuerdo con los “Anexos 2 Plan de Contratación de Instructores” de cada programa o estrategia a contratar; se

verifican los aspirantes postulados que migraron en el Banco de instructores “BANIN SENA 2025” y que fueron seleccionados y contratados en la vigencia 2024.

Se revisan los perfiles proyectados en el Anexo 2 “Plan de Contratación Instructores Regular” de fecha 08/08/2025, y verifica con los perfiles que contaban con aspirantes seleccionados, de acuerdo con lo establecido en la circular 3-2024-000278.

El Coordinador Académico formación regular del Centro de Formación Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo, informa que actualmente continua la necesidad de la prestación de los servicios como instructor para la formación titulada regular que desde el inicio de la vigencia 2025 se tenía proyectada, pero revisada la duración de los tiempos de los contratos para personal instructor se identificó que algunos tenían duración por el periodo de seis (6) meses, sin embargo, se continúa presentando la necesidad del servicio de impartir formación, debido a lo siguiente:

1. Actualmente, se encuentra matriculada una ficha_3270925 para el programa de formación Técnico en Elaboración de Prendas de Vestir sobre medidas, donde se requiere la disponibilidad del perfil de la instructora para las competencias técnicas del programa de formación.
2. En el marco de la III oferta educativa presencial, se aperturaron dos fichas para el programa de formación Técnico en Cosmetología y Estética integral, donde se requiere la disponibilidad del perfil técnico para garantizar la ejecución de la FPI para los grupos de aprendices.
3. El programa de formación Técnico en Asistencia Administrativa con ficha 3189882 que inició formación el 20 de marzo del presente año en el municipio de El Retorno Guaviare, aún se encuentra en la ejecución de la formación para competencias técnicas, para lo cual, se requiere disponibilidad del perfil del instructor para garantizar la ejecución de la FPI del grupo de aprendices.
4. Así mismo, para continuar apoyando la ejecución de la formación complementaria del Centro de Formación, de acuerdo con las necesidades presentadas por la comunidad y las instituciones, y así mismo aportar al cumplimiento de la meta total para el Centro de Formación, se requiere del perfil de un Instructor (a) del componente contable y financiero.

Por lo anteriormente manifestado por parte del Coordinador Académico para la Formación Titulada Regular, el comité de verificación para la contratación de instructores vigencia 2025, recomienda la contratación de personal instructor para los perfiles requeridos, de las siguientes personas que fueron seleccionados previa postulación en el BANIN de los programas de formación Regular:

ID_ 184499 **PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR**

ID_Aspiración	ID_Aspirante	Aspirante	Estado	Cambiar Estado
184499	CC - 1018452780	ANGELICA GLONARY CORTES REYES	Seleccionado	Cumple

ID_166440 **CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES**

ID_Aspiración	ID_Aspirante	Aspirante	Estado	Cambiar Estado
166440	CC - 1023001285	LEIDY GIOVANNA SOSA MORALES	Seleccionado	Cumple

ID_29343 ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.

ID_Aspiración	Tipo y No de documento	Aspirante	Estado	Requisitos Mínimos
254289	CC - 1120566148	ALFONSO NEIRA CASTRO	Seleccionado	Cumple

ID_36515: COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO

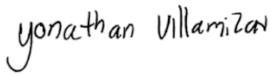
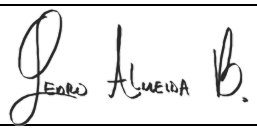
ID_Aspiración	Tipo y No de documento	Aspirante	Estado	Requisitos Mínimos
267403	33366422	DOLLY YORLEY ARIAS CORREDOR	Seleccionado	Cumple

CONCLUSIONES

En las vacantes anteriormente ofertadas se seleccionaron los aspirantes migrados y/o postulados en el Banco de Instructores quienes cumplen con el perfil requerido.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Realizar verificación de las certificaciones de experiencia laboral y docente de los aspirantes.	11 agosto 2025	Coordinación de Talento Humano	
Enviar correo electrónico al aspirante para la aceptación de la vacante.	12 agosto 2025	Coordinación de Talento Humano	
Iniciar proceso de contratación de seleccionados	13 agosto 2025	Coordinación de Apoyo Administrativo Mixto	
Ejecutar las acciones para la contratación.	13 agosto 2025	Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Contratación	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA**
Edgar Augusto Braga Silva	Subdirector (E)	SI		BRAGA SILVA EDGAR AUGUSTO 2025.08.13 11:31:55 -05'00'
Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo	Coordinador Académico	SI		
Pedro Almeida Briceño	Instructor	SI		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				